

Chía – Cundinamarca, 16 de febrero de 2026

REF. CONVOCATORIA A REVISOR FISCAL PERIODO 2026-2027

La Administración de Sabana Norte Centro Comercial PH se permite convocar para el cargo de Revisor Fiscal año 2026 – 2027, el cual será escogido por la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios, en su reunión del miércoles 4 de marzo de 2026 en las instalaciones de SABANA NORTE CENTRO COMERCIAL, LOCAL 2-02, a partir de las 8:00 a.m.

REQUISITOS:

1. Persona natural o jurídica, con matrícula profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores.
2. Tener experiencia profesional comprobada como Revisor Fiscal en Propiedad Horizontal y centros comerciales, no inferior a cinco (5) años.
3. Acreditar estudios y actualización sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y actualización tributaria.
4. Presentar plan de trabajo a realizar con la copropiedad: 1) determinar los objetivos que se persiguen; 2) definir los informes que se presentarán; 3) listar las actividades que se ejecutarán; 4) realizar un plan general de actividades y 5) definir los indicadores de gestión pertinentes para la evaluación de desempeño.
5. Presentar Hoja de Vida anexando los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 - Fotocopia de la tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores.
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
 - Antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días.
 - Certificado disciplinario expedido por la Contraloría General de la Nación no mayor a treinta (30) días.
 - Certificados de los estudios realizados.
 - Tres referencias laborales en Propiedad Horizontal de **centros comerciales**.
6. Contar con conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas modernas de control interno como la matriz y el mapa de riesgos, asegurar sus procesos y operaciones. Deberá apoyar también la mejora continua de los manuales de control y retroalimentarlos, a través de sus auditorías.

7. No podrá ser propietario o tenedor de bienes privados en el centro comercial ni tener parentesco hasta en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculos comerciales, o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones, con el representante legal o los miembros del Consejo de Administración.
8. Asistirá como mínimo dos veces al mes de forma presencial a Sabana Norte Centro Comercial PH. a realizar sus auditorías, así como a los Consejos de Administración que se citen por parte del Representante Legal.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 675 de 2001. Los interesados deberán entregar sus hojas de vida junto con las respectivas certificaciones, en sobre sellado en las oficinas de la Administración de Sabana Norte Centro Comercial PH, Avenida Pradilla # 2-71 Este Chía – Cundinamarca y en formato pdf al correo gerencia@sabananorte.com. Deberán asistir de forma presencial a la reunión de Asamblea antes mencionada, para presentar allí sus credenciales y plan de trabajo.

Vigencia de la convocatoria: del 16 de febrero al 28 de febrero de 2026.

El Revisor Fiscal será elegido por la Asamblea General Ordinaria de Propietarios, tal como lo ordena el Reglamento de Propiedad Horizontal de Sabana Norte Centro Comercial y la Ley 675 de 2001. Los honorarios serán los presupuestados que apruebe la Asamblea en reunión del cuatro (4) de marzo del 2026. Para fines legales, el elegido por la Asamblea General, firmará con la Copropiedad, un contrato de prestación de servicios profesionales, por un año a partir de los cinco (5) días siguientes a la Asamblea General donde fue seleccionado, en el que consten sus obligaciones, compromisos y honorarios, según el Presupuesto.

No serán admisibles las propuestas en las que se evidencien datos erróneos, incompletos o inconsistentes, o falta de documentación o veracidad de los documentos presentados.

Atentamente,



ANDRÉS ORLANDO MAYORGA RINCÓN

Gerente – Representante Legal

Correo: gerencia@sabananorte.com

Celular: 3104601419